



Al fondo hay sitio



Carlos Urrunaga
Economista de la Universidad de Lima y de la Universidad de París

En el Perú, dos datos simples y sencillos revelan con claridad la importancia económica, política y social del sistema privado de pensiones (SPP): al 19 de junio de 2009, el fondo de jubilaciones alcanzaba un valor de 58,350 millones de soles (aproximadamente 19,450 millones de dólares) e involucraba a 4.4 millones de personas (alrededor de 15.5% de la población).

Por el lado del fondo de pensiones, las cifras son tan abrumadoras que el dinero acumulado es más grande que el PBI de Bolivia (17,413 millones de dólares), constituyéndose en la séptima parte del PBI nacional (15.2%), lo cual es igual al PBI del sector manufacturero, a dos veces el PBI del sector agropecuario o a tres veces el PBI del sector minero.

Por el lado del número de afiliados, las AFP tienen tantos individuos como Costa Rica población. Es más, Horizonte, Integra, Prima y Profuturo registran casi el mismo número de personas que las que habitan en Cusco, Arequipa, Lambayeque y Ancash, respectivamente. Es decir, una AFP concentra tantos seres humanos como un departamento grande del país.

Sin embargo, desde el sector público, la trascendencia se ve con ojos diferentes. Y es que, en

términos económicos, el dinero de los aportantes equivale a más de dos veces el gasto de inversión del Estado. Sólo el valor de la cartera administrada por Profuturo, la más pequeña del sistema, duplica el presupuesto de obra del sector transportes y comunicaciones, el más grande del gobierno central (Integra lo quintuplica).

En términos políticos, el bienestar o malestar de 4 millones de personas directamente o de 8 millones de personas indirectamente (en el caso que la pensión, una vez alcanzada la edad de jubilación, sirva también para el o la cónyuge) no puede pasar desapercibido para las autoridades de un país

Y en términos sociales, las AFP podrían pagar hoy día más de 106 millones de salarios mínimos vitales. Además, su sistema de afiliación proporciona valiosa

información: allí donde no están, la informalidad reina y la existencia desaparece. ¿Alguien podría esperar que un puneño, con una esperanza de vida de 65 años, sea parte del SPP? ¿Deducciones para el entierro? Y esto es lo que debe entender la Superintendencia: que lo que está en juego es más grande de lo que imaginan. En este sentido, la regulación deja siempre la impresión que llega tarde, muerta de miedo y con “ganans de quitarse temprano”, cuando en realidad, en este momento, es el único contrapeso legal que tiene uno de cada seis peruanos para defender sus ahorros de viejitos en su ancianidad. ■



Fernando Muñoz-Nájar
Asesor institucional de la Asociación de AFP.

Los sistemas de pensiones y su factibilidad

Un sistema de pensiones funcionará si es que es sustentable financieramente a través del tiempo. En las pensiones en el Perú, hay dos sistemas principales. Analicemos brevemente el sustento financiero de cada uno de ellos.

EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SNP)

Tiene alrededor de 600,000 afiliados y cerca de 800,000 pensionistas y funciona de la siguiente manera:

Cada mes recauda de sus afiliados los aportes, los cuales van a un fondo común, con los cuales puede pagar sólo el 20% de las pensiones; es así que requiere que el Estado le financie el 80% del resto.

La sostenibilidad del SNP depende de la caja fiscal – el bolsillo de todos los peruanos. Es un sistema que costará cada vez más y, por lo tanto, no es financieramente sustentable. Se deben buscar opciones inteligentes para suplir el rol social que, en algunos casos, cumple y a la vez que no sea instrumento político.

EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES

Este sistema funciona a través de cuatro AFP. Tiene afiliados a 4,300,000 personas y 80,000 pensionistas.

En este sistema, cada trabajador tiene una cuenta individual en la cual se registran mes a mes sus aportes y la rentabilidad ganada. Es así que, al final de su vida laboral, cada persona tendrá una pensión proporcional a sus aportes y/o la rentabilidad ganada, con la cual podrá tener una jubilación digna, sin afectar los impuestos del resto de los peruanos. Por el contrario, el fondo de pensiones, a través de los instrumentos en que invierte, genera un círculo virtuoso que ayuda al desarrollo del país.

Este sistema, financieramente sustentable en el tiempo, no implica desembolso fiscal, genera pensiones dignas y ayuda al desarrollo.

Existen, además, diferencias y derechos entre el sistema nacional y privado, que hacen más atractivo y conveniente al Sistema Privado de Pensiones. ■